VEEDURÍA DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: *20206000018751*
Fecha: 06-03-2020

600

Bogotá D.C.

Doctor
NELSON JAVIER GÓMEZ MALAVER
Director
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Calle 116 Nro. 70g – 82, barrio San Nicolás
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado entrada Veeduría Distrital 20202200023692 del 04 de marzo de 2020. Requerimiento de información.

Respetado doctor Gómez:

En atención a la solicitud formulada por la Honorable Concejal Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, relacionada con que se le informe: (1) si el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha realizado durante lo corrido de este año modificaciones a los Manuales de Perfiles; (2) al Plan Anual de Adquisiciones; (3) copia de la ejecución a la fecha de las líneas de inversión y si las mismas han sido modificadas; (4) si se han efectuado cambios en las tablas salariales y de honorarios, explicando el motivo de los mismos; (5) sobre los nombres y las respectivas hojas de vida de las personas que durante la presente vigencia han desempeñado los cargos de Coordinador(a) de Adopciones de la Subdirección de Atención a la Fauna, Subdirector de Gestión Corporativa y Jefe de Comunicaciones; (6) si a la fecha la señora María Camila Paloma y (7) el señor Ricardo Elías Jiménez tienen alguna vinculación con la Entidad, remitiendo los respectivos soportes; (8) indicar quiénes han ocupado el cargo de Jefe de Comunicaciones desde 2019 y cuál era su asignación salarial; (9) informar cuántos cargos componen la planta de personal del Instituto, señalando nombre y número de cédula de las personas que ocupan los mismos, hoja de vida y soportes respectivos; (10) cuántas personas han sido contratadas para desarrollar labores misionales de la Entidad, referenciando las labores para las que fueron contratados; (11) informar cuántas personas han sido contratadas por prestación de servicios y las labores para las que lo fueron; y (12) sobre cómo se está realizando el proceso de selección para conformar el equipo directivo del Instituto, indicando si se ha contratado alguna firma caza talentos.

La Veeduría Distrital en desarrollo de la labor preventiva que el Estatuto de Bogotá le ha asignado[1], traslada de la solicitud mencionada con el fin sea resuelta se pronuncie sobre cada

[1] Decreto Ley 1421 de 1993, "*Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito de Bogotá*", arts. 118 a 123. Acuerdos Distritales 24 de 1993 y 207 de 2006.

una de los requerimientos formulados por la Honorable Concejal Arbeláez Giraldo y aporte las respectivas evidencias.

Agradezco se nos remita copia de la respuesta.

Atentamente,

Byron Valdivieso
Veedor Distrital Delegado para la Contratación

Anexo: Oficio radicado 20202200023692 en dos (2) folios.

Elaboró: Manuel Maria Murillo Urrutia – Contratista Veeduría Delegada para la Contratación

Radicado No: 20202200023692
Fecha : 2020-03-04

Correo	**mmurillo@veeduriadistrital.gov.co**
Nombre	**Manuel Maria Murillo**
Fecha	**Tue, 3 Mar 2020 17:05:09 -0500**
Asunto	
CC	

Buenas tardes, adjunto remito documento para su correspondiente trÃ¡miteÂ

Archivos Adjuntos
PHOTO-2020-03-02-14-35-35 (2).jpg
PHOTO-2020-03-02-14-35-35 (1).jpg

Concejo de Bogotá

Doctor
NELSON JAVIER GÓMEZ MALAVER
Director
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Calle 116 # 70g-82 Barrio San Nicolás
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

Cordial Saludo,

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Concejal de Bogotá, en ejercicio del derecho fundamental de petición, actuando de conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley 1421 de 1993 y como integrante de la Bancada de Oposición, solicito que de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1909 de 2018, que expresa que las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial, dentro de los (5) días siguientes a la presentación de la solicitud, sea respondida de manera detallada y especifica, la siguiente pregunta:

1. Indique si durante lo corrido de este año se han realizado modificaciones a los Manuales de Perfiles de la entidad. En caso afirmativo, informe en que cargo se presentó y anexe la hoja de vida de la persona que ocupa u ocupó durante el 2020 el cargo modificado.
2. Manifieste si se han realizado modificaciones al plan de adquisiciones del instituto. De ser positiva la respuesta anterior, remita los cambios junto con los justificantes de los cambios a dicho plan.
3. Remita la ejecución a la fecha de las lineas de inversión de la entidad. Informe si se han realizado modificaciones a las mismas y en caso afirmativo indique cuales fueron y las razones para proceder de tal manera.
4. Informe si se han presentado cambios las tablas salariales y de honorarios del instituto. De ser procedente, remita las modificaciones y las razones por las cuales se realizó el respectivo cambio.
5. Informe que personas han desempeñado los siguientes cargos durante el 2020:

   A. Coordinador(a) de Adopciones de la Subdirección de Atención a la Fauna.

Calle 35 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co

Concejo de Bogotá

B. Jefe de comunicaciones
C. Subdirector de Gestión Corporativa

Remita las hojas de vida y los certificados correspondientes de las personas que durante el 2020 han ocupado los mismos.

6. Indique si a la fecha la señora María Camila Paloma tiene alguna vinculación con el Instituto a su cargo. En caso afirmativo remita el contrato, la resolución y/o el acta de inicio según corresponda.
7. Indique si a la fecha el señor Ricardo Elías Jiménez tiene alguna vinculación con el Instituto a su cargo. En caso afirmativo remita el contrato, la resolución y/o el acta de inicio según corresponda.
8. Indique quienes han sido jefes de comunicaciones de la entidad desde el 2019 a la fecha, establezca su asignación salarial.
9. Manifieste a la fecha cuántos cargos componen la planta de personal del Instituto. Indique el nombre y cédula de las personas que ocupan los mismos, junto con la hoja de vida y los soportes respectivos.
10. Informe cuántas personas han sido contratadas para desarrollar labores misionales de la entidad. Discrimine las labores misionales para las cuáles fueron contratados.
11. Informe cuántas personas han sido contratadas por prestación de servicios en la entidad. Discrimine las labores para las cuáles fueron contratados.
12. Indique como se está realizando el proceso de selección para conformar el equipo directivo de la entidad. Manifieste si se ha hecho uso de alguna firma Caza Talentos y en caso afirmativo establezca cuál fue la firma seleccionada, realizó

Cordialmente,

CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
Concejal de Bogotá

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co